

Beneficiario: Federación Andaluza de Librerías (Málaga).
 Título: Organización y Protocolo del XIX Congreso Nacional de Libreros.
 Importe subvención: 16.500,00 euros.

Beneficiario: María Luisa Gómez Sánchez.
 Título: IV Muestra de cine realizado por mujeres.
 Importe subvención: 2.000,00 euros.

Beneficiario: Fundación Pública Municipal Gran Teatro de Córdoba.
 Título: XVII Concurso Nacional de Arte Flamenco.
 Importe subvención: 60.101,00 euros.

Aplicación presupuestaria: 01.19.00.01.00. 484.02.45C.8

Beneficiario: Festival Internacional de Música y Danza de Granada.
 Título: Sufragar parte de los gastos artísticos de la 53 Edición del Festival Internacional de Música y Danza de Granada.
 Importe subvención: 601.000,00 euros.

Aplicación presupuestaria: 01.19.00.01.00. 464.04.45C.1

Beneficiario: Patronato Municipal de Cultura del Ayuntamiento de Palma del Río.
 Título: Palma. Feria de Teatro del Sur, 2004.
 Importe subvención: 90.100,00 euros.

Sevilla, 11 de enero de 2005.- La Directora General, Guadalupe Ruiz Herrador.

RESOLUCION de 11 de enero, de la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural, por la que se acuerda la publicación de las subvenciones regladas instrumentadas a través de convenios concedidas en el año 2004.

De conformidad con el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad de Andalucía, se hace publica la relación de subvenciones regladas instrumentadas por convenio concedidas en el año 2004, con especificación de programas, créditos presupuestarios, beneficiarios, finalidades e importes concedidos.

Aplicación presupuestaria: 01.19.00.01.00. 764.00. 45C.

Beneficiario: Excmo. Ayuntamiento de Vejer de la Frontera (Cádiz).
 Objeto: Convenio de colaboración suscrito, entre la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, la Diputación Provincial de Cádiz y el Ayuntamiento de Vejer de la Frontera (Cádiz), para la financiación conjunta de las obras de rehabilitación del Teatro Cine San Francisco en Vejer de la Frontera (Cádiz).
 Importe subvención: 841.390,13 euros.

Beneficiario: Ayuntamiento de Jaén.
 Objeto: Anexo I al proyecto para la construcción de un espacio escénico en la localidad de Jaén, financiado por la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Jaén.
 Importe subvención: 1.452.952,60 euros.

Beneficiario: Ayuntamiento de Villa del Río (Córdoba).
 Objeto: Convenio de colaboración suscrito, entre la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, la Diputación Provincial de Córdoba y el Ayuntamiento de Villa del Río (Córdoba), para la financiación conjunta de las obras de rehabilitación del Teatro Cine Olimpia en Villa del Río (Córdoba).
 Importe subvención: 930.095,49 euros.

Beneficiario: Ayuntamiento de Alhaurín el Grande (Málaga).
 Objeto: Convenio de colaboración suscrito, entre la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, Diputación Provincial de Málaga y el Ayuntamiento de Alhaurín el Grande (Málaga), para la financiación conjunta de las obras de construcción de un espacio escénico en Alhaurín el Grande (Málaga).
 Importe subvención: 1.014.207,93 euros.

Beneficiario: Ayuntamiento de El Campillo (Huelva).
 Objeto: Anexo I al convenio de colaboración suscrito, entre la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, Diputación Provincial de Huelva y Ayuntamiento de El Campillo (Huelva), para la financiación conjunta de las obras de construcción de sala de usos múltiples en El Campillo (Huelva).
 Importe subvención: 1.779,57 euros.

Aplicación presupuestaria: 01.19.00.01.00. 764.01. 45C.

Beneficiario: Ayuntamiento de Guadix (Granada).
 Objeto: Anexo I al convenio de colaboración suscrito, entre las Consejerías de Cultura y de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Guadix (Granada), para la financiación conjunta de la rehabilitación del Teatro Mira de Amescua (Cine Acci) de Guadix (Granada).
 Importe subvención: 6.430,79 euros.

Sevilla, 11 de enero de 2005.- La Directora General, Guadalupe Ruiz Herrador.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 14 de enero de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 219/04, interpuesto por don José Ruiz Ortega, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Jerez de la Frontera.

Ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo núm. Uno de Jerez de la Frontera, se ha interpuesto por don José Ruiz Ortega, recurso núm. 219/04, contra la Resolución del Viceconsejero de Medio Ambiente de fecha 21.5.04 por la que se estima parcialmente el Recurso de Alzada interpuesto contra la Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Cádiz de fecha 14.1.2003, recaída en el expediente sancionador núm. CA/2002/274/AGMA/ENP, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de Espacios Naturales Protegidos, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 219/04.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 14 de enero de 2005.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCION de 18 de enero de 2005, de la Delegación Provincial de Jaén, por la cual se hacen públicas las Resoluciones de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y el apartado 6 del artículo 8 de la Orden de la Consejería de Medio Ambiente de 26 de noviembre de 2002, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones y ayudas públicas de la Consejería (BOJA núm. 150 de 21 de diciembre de 2002), se hacen públicas las Resoluciones correspondientes al año 2004, de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Jaén, por la que se conceden subvenciones a las actividades/proyectos que se relacionan a continuación:

a) Núm. expte.: 1/2004/44C
b) Beneficiario: Ayuntamiento de Jamilena.
c) Objeto: «Proyecto Menos Ruido».
d) Importe: 820 euros.

a) Núm. expte.: 2/2004/44C.
b) Beneficiario: Taller de Ecología-Ecologistas en Acción.
c) Objeto: Censo y seguimiento de aves con hábitat rural o urbano en construcciones urbanas.
d) Importe: 1.000 euros.

a) Núm. expte.: 3/2004/44C.
b) Beneficiario: Ayuntamiento de Villanueva de la Reina.
c) Objeto: «Premio Guadalquivir de Fotografía».
d) Importe: 1.200 euros.

a) Núm. expte.: 4/2004/44C.
b) Beneficiario: Asociación Ecologista Guardabosques de Jódar.
c) Objeto: «Difusión de dibujos animados Nacuti el Señor de los bosques».
d) Importe: 4.650 euros.

a) Núm. expte.: 5/2004/44C.
b) Beneficiario: CEIP Antonio Machado.
c) Objeto: VI Jornadas Ecoescuela «Biodiversidad Vegetal».
d) Importe: 1.000 euros.

a) Núm. expte.: 6/2004/44C.
b) Beneficiario: Colegio Oficial de Biólogos de Andalucía.
c) Objeto: «Jornadas sobre sostenibilidad y biodiversidad El Olivar Jiennense».
d) Importe: 600 euros.

a) Núm. expte.: 7/2004/44C.
b) Beneficiario: Asociación Cultural Grupo Arqueólogo Las Villas.
c) Objeto: Edición Revista Medio Ambiente «La Osera».
d) Importe: 700 euros.

a) Núm. expte.: 8/2004/44C.
b) Beneficiario: Ayuntamiento de Fuensanta de Martos.
c) Objeto: «Escolares Ecológicos».
d) Importe: 600 euros.

a) Núm. expte.: 9/2004/44C.
b) Beneficiario: Asociación para el Desarrollo Socioeconómico de La Campiña.
c) Objeto: «Conoce, respeta y convive».
d) Importe: 2.930 euros.

Jaén, 18 de enero de 2005.- La Delegada, Amparo Ramírez Espinosa.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 18 de enero de 2005, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Servicios Centrales. Sevilla
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección de Ordenación y Organización.
 - c) Número de expediente: CCA. ++-TG4Q (2004/120802).
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Servicio
 - b) Descripción del objeto: Servicio de seguridad de los edificios sede de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud.
 - c) Lote: véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 201 de 14.10.04.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 950.065,92 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 29.11.04.

b) Contratista: Compañía de Seguridad Omega, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 931.000 euros.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 euros:

Importe total:

7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 18 de enero de 2005.- El Director Gerente P.D.F. (Resolución 6/2002 de 19.02), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCION de 18 de enero de 2005, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000,